ADENDA No. 1

IP-DT-PUT-018 -2018

OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO, VIAS: CÓDIGO 4502 SANTA ANA - MOCOA SECTOR CANANGUCHO - EL PEPINO - MOCOA, PR60+0300 - PR77+1000; CÓDIGO 4503 MOCOA - PITALITO SECTOR PASO NACIONAL POR MOCOA, PR 0+0000 A PR 1+0600; CÓDIGO 6501 VILLAGARZÓN - SAN JOSÉ DEL FRAGUA SECTOR VILLAGARZÓN - SAN JOSÉ DEL FRAGUA, PR3+0000 (EL PORVENIR) - PR55+0600 (PUERTO BELLO)

El Instituto Nacional de Vías, teniendo en cuenta las observaciones de los interesados, y el análisis técnico presentado por la unidad ejecutora, considera conveniente hacer las siguientes modificaciones.

Por lo expuesto expide la presente:

ADENDA

PRIMERO: Se modifica el Anexo técnico en el numeral VIII Equipo Mínimo Obligatorio y en el numeral XIV requerimientos logísticos, en relación a los vehículos requeridos quedará de la siguiente manera:

Un (01) vehículo tipo camioneta de color gris platino ó similar con cilindraje mayor a 2000 cc y modelo no inferior a 5 años (incluye combustible)

SEGUNDO: Se modifica el formato del presupuesto oficial y la propuesta económica el Ítem vehículos, el cual queda de la siguiente manera:

Un (01) vehículo tipo camioneta mayor a 2000 cc y modelo no inferior a 5 años para un tiempo de utilización de dos meses a un costo mensual de $4.294.116

TERCERO: Se modifica el Anexo Metodología y Plan de Cargas en el numeral 6.4 Recursos físicos, en relación a los vehículos requeridos quedará de la siguiente manera:

Un (01) vehículo tipo camioneta de color gris platino ó similar con cilindraje mayor a 2000 cc y modelo no inferior a 5 años (incluye combustible)

Las demás previsiones del pliego de condiciones y documentos publicados **NO MODIFICADAS NI ACLARADAS** en la presente Adenda, se mantienen como se expidieron originalmente.

Se expide la presente ADENDA en Mocoa (Putumayo), a los cuatro (04) días del mes de Enero de 2019.

(Original Firmado)
JAIRO EDMUNDO GONZALEZ GUDIÑO
Director Territorial Putumayo